



Seguro de Accidentes Plan Superior

Nadie espera que ocurra un accidente. Sin embargo, si ocurre, tu foco de atención debe estar puesto en la recuperación y no en cómo pagarás tus facturas. El Seguro de Accidentes Colonial Life te provee beneficios para que los aproveches de la manera que desees: desde costos médicos hasta gastos diarios. Ya sea una caída o un accidente de auto, tus beneficios te ofrecen apoyo cuando usted lo necesitas.

NUESTRA COBERTURA INCLUYE:

- Los beneficios se te pagarán directamente.
- Sin preguntas médicas para calificar para la cobertura.
- Cobertura de lesiones simples y complejas.
- Se pagan los beneficios independientemente de cualquier otro seguro.
- Cobertura mundial
- Mantén la cobertura sin importar a donde vayas.
- Es un complemento de tu cuenta de ahorro para la salud (HSA).

Todos estos servicios pueden ayudarte a recuperarse.



Milo estaba corriendo en el parque infantil cuando tropezó y se lastimó la mano.



VISITA AL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

Milo fue a un centro de atención de urgencias y fue atendido de inmediato.



PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO

El médico ordenó una radiografía y observó que Milo se había fracturado la mano.



LACERACIÓN

El médico también observó que Milo tenía un corte en la mano.



EQUIPO MÉDICO

Milo fue dado de alta con una férula.



VISITA AL CONSULTORIO MÉDICO

Durante las semanas siguientes, tuvo tres citas de seguimiento con su médico.

LOS BENEFICIOS DE MILO

Los beneficios por accidente de Colonial Life, permitieron a los padres de Milo pagar el deducible anual y los copagos.

Tratamiento de emergencia por accidente	\$150
Radiografía	\$40
Laceraciones (sin sutura)	\$30
Fractura (mano)	\$425
Equipo médico (férula)	\$30
Tratamiento de seguimiento después del accidente (3 visitas)	\$195

Total: \$870

Solo con fines ilustrativos.

Es posible que los importes de los beneficios varíen y no cubran todos los gastos. La póliza tiene exclusiones y restricciones.

Olivia sufrió un accidente automovilístico mientras conducía a la tienda.



AMBULANCIA Y CONSULTA EN SALA DE EMERGENCIA

Se trasladó a Olivia en ambulancia hasta la sala de emergencias más cercana y allí recibió atención inmediata.



PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO

El médico ordenó una radiografía y observó que Olivia presentaba una fractura en el muslo (fémur). También ordenó un tomografía computada de su cabeza para ver si había una lesión cerebral.



INGRESO AL HOSPITAL, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA

Se internó a Olivia en el hospital para hacerle una cirugía en la pierna. Estuvo hospitalizada durante tres días.



FISIOTERAPIA

Olivia tuvo ocho sesiones de fisioterapia para recuperar la fuerza en la pierna.



VISITA AL CONSULTORIO MÉDICO

Durante las semanas siguientes, tuvo tres citas de seguimiento con su médico.

LOS BENEFICIOS DE OLIVIA

Los beneficios por accidente le permitieron cubrir el deducible anual y los copagos.

Ambulancia	\$300
Lesión accidental por accidente automovilístico	\$250
Tratamiento de emergencia por accidente	\$150
Radiografía	\$40
Estudio de diagnóstico por imágenes (TC)	\$250
Ingreso al hospital	\$1,500
Hospitalización (3 días)	\$900
Fractura de fémur (procedimiento quirúrgico)	\$6,000
Cirugía (exploratoria/artroscópica)	\$300
Equipo médico (muletas)	\$150
Tratamiento de seguimiento de accidente (6 visitas)	\$390
Fisioterapia (8 días)	\$320

Total: \$10,550

Los beneficios se otorgan por persona cubierta y por accidente cubierto, a menos que se indique lo contrario.

ATENCIÓN INICIAL

Tratamiento de emergencia por accidente	\$150
Sala de emergencia hospitalaria, centro de atención de urgencias o consultorio médico	
Lesión accidental por accidente automovilístico	\$250
Ambulancia aérea ¹	\$2,000
Ambulancia – terrestre o por agua ¹	\$300
Sala de observaciones (máximo de dos días por año calendario)	\$150 por día
Radiografía	\$40

LESIONES ACCIDENTALES COMUNES

Quemaduras (según el tamaño y grado)	\$2,000-\$18,000
Quemaduras – injerto de piel	50% del beneficio correspondiente por quemaduras
Coma (durante siete o más días consecutivos)	\$15,000
Trauma craneoencefálico	\$200
Luxación (articulación separada)	
■ Reparación – no quirúrgica	\$125 – \$2,500
Luxación incompleta – o reducción de luxación sin anestesia	25% del beneficio
Ejemplos: codo: \$600 tobillo: \$1,250 rodilla: \$1,250 cadera: \$2,500	
■ Reparación – quirúrgica	\$250 – \$5,000
Ejemplos: codo: \$1,200 tobillo: \$2,500 rodilla: \$2,500 cadera: \$5,000	
Trabajo odontológico de emergencia	\$200 – \$600
Extracción dental o corona, dentadura postiza o implante	
Lesión ocular – con reparación quirúrgica o extracción de objeto extraño	\$400
Fractura – completa	
■ Reparación – no quirúrgica	\$275 – \$3,750
Fisura	25% del beneficio
Ejemplos: mano: \$425 pie: \$425 clavícula: \$750 pierna: \$1,250	
■ Reparación – quirúrgica	\$550 – \$7,500
Ejemplos: mano: \$850 pie: \$850 clavícula: \$1,500 pierna: \$2,500	
Lesiones de pérdida auditiva ²	\$120
Cartílago de la rodilla – rotura (con reparación quirúrgica)	\$750
Laceración (según reparación y longitud)	\$30 – \$600
Rotura de disco (con reparación quirúrgica)	\$1,250
Tendón/ligamento/manguito rotador (con reparación quirúrgica)	
■ Uno	\$750
■ Dos o más	\$1,500

ATENCIÓN HOSPITALARIA

Ingreso en un hospital	\$1,500
Hospitalización (máxima de 365 días)	\$300 por día
Internación en la unidad de cuidado intermedio (máximo de 30 días)	\$400 por día
Ingreso a la unidad de cuidados intensivos	\$2,500
Internación en la unidad de cuidados intensivos (máximo de 15 días)	\$500 por día

ATENCIÓN QUIRÚRGICA

Sangre/plasma/plaquetas – transfusión	\$500
Cirugía (según el tipo de reparación y cirugía)	\$250 – \$1,500

Solo con fines ilustrativos.

Es posible que los importes de los beneficios varíen y no cubran todos los gastos. La póliza tiene exclusiones y restricciones.

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

Transporte para hospitalización	\$700 ida y vuelta (máximo de tres viajes de ida y vuelta, a partir de 50 millas desde el domicilio)
Alojamiento – de acompañante (máximo de 30 días)	\$150 por día

ATENCIÓN DE SEGUIMIENTO

Tratamiento de seguimiento de accidente – que incluye transporte/telemedicina	\$65 (hasta seis beneficios por persona asegurada por accidente cubierto y hasta doce beneficios por persona asegurada por año calendario)
---	---

Equipo médico

■ Nivel 1	\$30 Cabestrillo para brazo, bastón, almohadilla médica circular, collarín o férula para muñeca/tobillo
■ Nivel 2	\$150 Silla reetre, sistema de terapia con frío (crioterapia), muletas, aparato ortopédico para la pierna, silla para la ducha, bastón o bota ortopédica
■ Nivel 3	\$300 Corsé lumbar, corsé ortopédico, movimiento continuo pasivo (CPM), soporte halo, escúter motorizado, cama de hospital (incluido el alquiler), caminador de rodilla, elevador de silla para escaleras, silla de ruedas

Estudio de diagnóstico por imágenes – TC, TAC, EEG, EMG, RM o IRM	\$250 (uno por año calendario)
---	-----------------------------------

Tratamiento del dolor con anestesia epidural – no quirúrgico	\$150
--	-------

Trastorno por estrés postraumático (TEPT)	\$200
---	-------

Prótesis/miembro artificial

■ Uno	\$1,000	■ Más de uno	\$2,000
■ Reparación/reemplazo ³	\$500/\$1,000		

Internación en la unidad de rehabilitación	\$200 por día (máximo de 15, no debe exceder los 30 días por año calendario)
--	---

Terapia – ocupacional, física o del habla (máximo de diez días)	\$40 por día
---	--------------

DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL

Desmembramiento accidental	\$600 – \$30,000
----------------------------------	------------------

- Pérdida, pérdida funcional o parálisis de mano, brazo, pie, pierna, visión de un ojo
- Pérdida, pérdida funcional de un dedo de la mano, un dedo del pie, desmembramiento parcial de un dedo de la mano o del pie⁴

Desmembramiento accidental por accidente catastrófico

Asegurado principal en la póliza, cónyuge o hijo	\$25,000 ⁵
--	-----------------------

- Pérdida total e irre recuperable, pérdida funcional o parálisis; período de eliminación de 180 días
- Ambas manos, brazos, pies, piernas o la visión de ambos ojos; o una combinación de estas; o
- Pérdida auditiva en ambos oídos o pérdida del habla

MUERTE ACCIDENTAL

Muerte accidental

■ Asegurado principal en la póliza, cónyuge	\$50,000
■ Hijo	\$15,000

Muerte accidental en transporte público

Ejemplos de transporte público son trenes, autobuses y aviones

■ Asegurado principal en la póliza, cónyuge	\$200,000
■ Hijo	\$45,000



Para más información,
habla con tu consejero
de beneficios.



ColonialLife.com

- 1 En Nevada, ambulancia aérea o terrestre: Pagaremos este beneficio directamente al proveedor, salvo que la factura del servicio de ambulancia aérea o terrestre muestre que los cargos han sido pagados en su totalidad.
- 2 Un beneficio de una única vez por cada oído lesionado por persona asegurada.
- 3 Una reparación o un reemplazo de prótesis/miembro artificial de una única vez por persona asegurada.
- 4 En Maine, el beneficio mínimo por el desmembramiento total de un dedo de la mano o del pie es de \$1,000.
- 5 Se paga una única vez por persona cubierta.

COMPATIBLE CON CUENTAS DE AHORRO PARA LA SALUD (HSA)

Este plan es compatible con las pautas de las HSA y cualquier otro plan de HSA en el que pueda participar un familiar cubierto. También se puede ofrecer a empleados que no tienen cuentas HSA.

ESTA PÓLIZA PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

EXCLUSIONES

No pagaremos beneficios por pérdidas que sean causadas, deriven u ocurran como resultado de delitos graves u ocupaciones ilícitas, pasatiempos peligrosos, carreras, deportes semiprofesionales o profesionales o enfermedad de una persona asegurada; suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente por una persona asegurada, guerra o conflicto armado. Además, no pagaremos beneficios de Desmembramiento Accidental por Accidente Catastrófico por lesiones que sufra un niño durante su nacimiento, o lesiones por intoxicación o uso de narcóticos.

Variaciones de las Exclusiones y Restricciones entre los estados

IL: También incluye "aviación". No aplicable a "pasatiempos peligrosos, carreras, deportes semiprofesionales o profesionales".

MT: No aplicable a "suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente y lesiones que sufra un niño durante su nacimiento"

NV: No aplicable a "estupefacientes y narcóticos".

OK: No aplicable a "pasatiempos peligrosos, carreras, deportes semiprofesionales o profesionales". En Desmembramiento Accidental por Accidente Catastrófico, reemplazar "lesiones que sufra un niño durante su nacimiento o lesiones por intoxicación" por "alcoholismo o drogadicción o uso de narcóticos".

UT: También incluye "aviación". No aplicable a "pasatiempos peligrosos, carreras, deportes semiprofesionales o profesionales".

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. La póliza contiene exclusiones y restricciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Corresponde al formulario de póliza IAC4000 (incluidas las abreviaturas de los estados, cuando se utilicen, por ejemplo: IAC4000-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llama o escribe al consejero de beneficios de Colonial Life o a la compañía.